

Babahoyo, 29 de abril del 2020

Señores Accionistas:

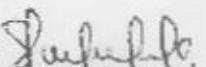
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi Informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre 2019, de la Compañía AGROINDUSTRIAL CHANGUIL S.A. dejando constancia de lo siguiente.

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Diario General, son llevados y conservados de conformidad con la ley. Así mismo informo que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa Agroindustrial Changuil S.A.

De ustedes atentamente.


Sandra Hidalgo M.
COMISARIO